

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO. QUAREN
CA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
LA TORRE.

de Rivera, D. Victoriano Mago, D. Vicente Anrich,
D. Lope Valeriel, D. Ysidro Sans Carrion Arula,
Regidores, D. Francisco de Paula Exco, D. Diego de Fajia,
D. Torc Antonio Mazar Romero, D. Rufino Belmonte
Diputados, D. Luis Garcia Campes Regidor y Procurador
Judicio General y Perceptor y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento entro Torc Maria Perera portero
de sala y certifico haber citado a todos los Ss de q
componen y han podido sin haverlos

nombram. de
procurador de la
ciudad de Mar del
noro

Bohiove a ben en este Ayuntamiento mediante la Citacion
de q se ha de proceder por la ley ante dicho con expresion
del efecto la instancia echa por D. Juan Lopez Rey-
noro procurador de este numero en q por las razones
q expresa solicita q esta Ciudad le nombre a
propiedad titular de la misma en virtud del Testa-
mento de D. Fran. Barco. Entendido acuerda: le
le nombre con las mismas calidades y emolumen-
to q han tenido sus antecesoros por tal procurador
titular, y para lo q se le librara el competente

Documento de este acuerdo

En este Ayuntamiento
el numero de
revisado de

Vire una instancia de D. Juan Perri del Maximo
Notario de la Reyna y del Alcuerpo de Anti-
Mexico en q expone q p. M. se le ha aprobado
y recibida por el numero de esta Ciudad avel
oficio propio de D. Rosalia Fagundes Viuda, y en su

CO

